

CRITERIOS CALIFICACIÓN ESO-PMAR

La calificación se obtendrá a partir de los resultados obtenidos en los diferentes instrumentos de evaluación.

Hemos decidido valorar los tres tipos de contenidos que impartimos en la docencia; cada uno de ellos con sus instrumentos específicos. La información de los criterios de calificación es entregada a los alumnos el primer día de clase y estará expuesta en un lugar público y visible para que sirva de consulta.

Los **criterios de calificación** se ajustarán a los siguientes porcentajes de referencia:

30% contenidos teórico-prácticos: 3 puntos sobre 10. Se corresponden con las pruebas de contenidos teóricos, fichas y cuaderno de aula y trabajos presentados por los alumnos de manera individual o por grupos. Cada falta de ortografía se computará con 0' 1 puntos menos de la nota final de pruebas o trabajos.

40% contenidos prácticos: 4 puntos sobre 10. Se corresponden con ejecuciones o pruebas prácticas individuales o por grupos.

30% contenidos actitudinales: 3 puntos sobre 10. Se corresponden con aspectos de colaboración con compañeros y profesor, participación, solidaridad, tolerancia y respeto al profesor, a los compañeros y a los materiales, la disposición favorable al aprendizaje, el esfuerzo, traer una indumentaria adecuada, la asistencia a clase participativa, la puntualidad, aseo después de clase de EF...

Respecto a este último apartado queremos señalar también cuáles son las **conductas disruptivas** y cómo afectan éstas a los criterios de calificación:

- ❑ El alumno que presente conductas negativas **leves** (cordones desatados, hablar durante la explicación, parar a hablar durante la práctica, falta de esfuerzo, masticar chicle...) le restará 0,25 cada vez de la nota final del trimestre.

- ❑ Si aparecen conductas **graves** (disputas, indumentaria inadecuada, falta de educación o consideración, uso inadecuado del material o instalaciones, *faltas de asistencia injustificadas**, no aseo después de clase*, retrasos injustificados, trabajos fuera de plazo..) le restará 0,5 cada vez de la nota final del trimestre.

* *Faltas de asistencia injustificadas*: Respecto a este apartado, recordamos que la superación del 15% de faltas de asistencia en la carga lectiva de la materia para el actual curso supone la pérdida del derecho a evaluación continua (más de 10 faltas de asistencia injustificadas). En el caso de que el alumno supere las 3 faltas injustificadas por evaluación estará suspenso automáticamente en la materia, no siendo acumulables las faltas de una evaluación a otra. Para aprobar, se someterá a evaluación continua en la próxima evaluación teniendo que recuperar la evaluación perdida conforme a unas pruebas finales prácticas, teóricas y entrega de trabajos que se determinarán para tal efecto.

* *Falta de higiene después de clase*: la acumulación de 3 faltas de higiene tiene aparejado un parte de incidencia.

- ❑ Si el alumno presenta conductas **muy graves** (agresiones físicas o verbales a sus compañeros, falta de respeto al profesor, contestaciones inadecuadas,...) se le restará 1 punto de la nota cada vez que se produzcan.

De tal forma que, si la suma de las conductas disruptivas es mayor de 1,5 puntos de la nota final, no superará la correspondiente evaluación, ya que no alcanza el mínimo para hacer nota media con los demás contenidos (conceptos y procedimientos).

Para superar la materia los alumnos tendrán que obtener como mínimo una calificación igual o superior a 5 puntos de media ponderada. No obstante, se podrá hacer media con una calificación igual a 4 en alguno de los apartados y se hará una valoración positiva si la media ponderada es 5 o mayor a 5.

Redondeo de la calificación del alumnado: Especificaciones: se tendrán en cuenta las centésimas de punto.

0 a 4.79: suspenso, con la calificación numérica oportuna en cada caso (de 1 a 4).

4´.80 a 5´.75 el alumno obtendrá una nota de 5.

5´.76 a 6´.75 el alumno obtendrá un 6.

6´.76 a 7´.75 el alumno obtendrá un 7.

7´.76 a 8´.75 el alumno obtendrá un 8.

8´.76 a 9´.75 el alumno obtendrá un 9.

9´.76 a 10 el alumno obtendrá un 10.

Para la obtención de la nota tanto trimestral como de fin de curso, en la que se determina la superación o no de la materia, así como el grado de consecución de los objetivos previstos, se tendrá en cuenta (a criterio del profesor y basando su decisión en la información obtenida sobre el alumno) ***el nivel de adquisición de cada uno de los estándares de aprendizaje evaluables.***

De esta manera la nota quedará determinada en función de los siguientes parámetros o niveles de adquisición de los estándares de aprendizaje evaluables:

1. No adquirido (1-4).

2. Adquirido (5-6). Nivel Básico.

3. Avanzado (7-8). Nivel intermedio.

4. Excelente (9-10). Nivel avanzado.

A la *capacidad física de Resistencia* le damos una valoración especial por la relación que ésta guarda con la salud. Por todo ello y por lo interesante que consideramos la creación de hábitos saludables para su desarrollo, durante la primera evaluación la trabajaremos especialmente y los alumnos al finalizar la misma deberán ser capaces de mantener una carrera continua, sin la exigencia de ningún ritmo especial, de al menos 15 minutos en 1º ESO e iremos añadiendo cinco minutos más por curso atendiendo a su desarrollo físico y fisiológico. Mantendremos este interés por el desarrollo y perfeccionamiento de la capacidad de resistencia en relación a la salud durante todo el año y los alumnos deberán mantener su

capacidad aeróbica hasta finalizar el curso donde comprobaremos si se ha cumplido nuestro objetivo de ejercicio y salud.

Si un alumno no obtiene la calificación de “apto” deberá recuperarla en cualquiera de las evaluaciones posteriores o no se dará por superada la calificación de las evaluaciones.

Todo alumno que por motivos médicos no pueda realizar temporalmente alguna actividad, deberá justificarlo con un certificado médico que especifique el tipo de actividad que el alumno no puede realizar y la que sí es recomendable que haga; así como el tiempo recomendado de reposo para esa/s actividad/es en concreto. Este alumno durante el tiempo de reposo absoluto o relativo, realizará las actividades que en ese momento le asigne el profesor (diario de clases, fichas de ejercicios y control). Los alumnos que no pueden realizar la parte práctica en el periodo de evaluación tendrán una prueba alternativa equivalente al examen procedimental.

En cuanto a los *alumnos exentos de la parte práctica de la materia*, de acuerdo con la normativa vigente, aquellos alumnos con alguna necesidad educativa especial asociada a discapacidad motora o sensorial (lesiones, enfermedades...), temporal o permanente, podrán solicitar la exención de la parte práctica de la materia mediante instancia al profesor titular de la materia o a la dirección del centro a la que acompañarán el respectivo Certificado Médico Oficial e informes médicos actualizados. En este certificado se indicará, además de las causas, si la exención es total o parcial. En caso de ser parcial deberá quedar reflejado si la exención está limitada a determinadas actividades y/o ejercicios, especificándose cuáles y el tiempo de duración de la exención. Este Departamento, en colaboración con el de Orientación, acordará las adaptaciones oportunas a la vista de los certificados e informes médicos.

Según lo previsto en la Ley, en ningún caso se prevé la exención total de la materia. Por tanto, los alumnos exentos están obligados a asistir a clase, y todos serán evaluados a lo largo del curso prescindiendo del tipo de exención que tengan. Para ellos, las pruebas de evaluación de tipo teórico coincidirán con las del resto del

grupo al que estén asignados. Con objeto de evaluarlos lo más adecuadamente posible, y de que ocupen el tiempo semanal asignado a la materia en la consecución de los objetivos de la misma, deberán realizar una serie de trabajos escritos a lo largo del curso escolar. Harán, asimismo, el seguimiento de las clases prácticas de sus compañeros anotando en una planilla facilitada por el profesor el desarrollo de las sesiones (calentamiento/momento de encuentro, parte principal/momento de actividad motriz y vuelta a la calma/momento de despedida), y sus observaciones servirán como un dato más a tener en cuenta para la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Para todo aquel alumno que lo necesitara se implementará un programa de refuerzo en cualquiera de las dimensiones que presente dificultades (por ejemplo, programa de economía de fichas para modificación de conductas, programa individual de acondicionamiento físico en el caso que presente importantes dificultades motrices o programa de seguimiento académico a base de realización de esquemas y ejercicios de refuerzo conceptual)

Adaptaremos nuestra metodología y los elementos que se consideren oportunos para garantizar un correcto funcionamiento de esta programación de forma general en todos los cursos, pero prestaremos especial atención a las características y necesidades del alumnado de los grupos de 1º PMAR, 2º PMAR y 4º PRAGE, que con carácter general seguirán los procedimientos comentados a lo largo de esta programación para sus respectivos cursos de referencia (1º PMAR-2º ESO, 2º PMAR-3º ESO y 4º PRAGE-4º ESO).

Desde el área de educación física, se garantizará la atención a la diversidad de intereses, capacidades y motivaciones, mediante la enseñanza Individualizada, que se verá facilitada por una metodología basada en la Asignación de Tareas. Como posibles formas de llevar a cabo esta atención proponemos:

- Trabajar siempre en función del nivel de partida

- Se ofrecerán actividades alternativas para el desarrollo de cualquier capacidad.
- Utilización de Micro-enseñanza para trabajar con niveles diferenciados.
- Mediante la enseñanza recíproca cada pareja trabaja a su ritmo.

Programa de recuperación para el alumnado que promocione con evaluación negativa.

Los alumnos/as que tengan la materia de Educación Física pendiente de cursos anteriores serán evaluados de la materia durante el presente curso escolar por su actual profesor de EF. El alumno tendrá la oportunidad de recuperar el área o materia durante el presente curso. Esta recuperación abordará los siguientes apartados:

1. Seguimiento más individualizado de dicho alumno.
2. La materia se dará por recuperada si en dicho seguimiento el alumno es evaluado positivamente en las dos primeras evaluaciones de dicho curso. Además deberá presentar los trabajos obligatorios que el profesor estime necesario.
3. En caso negativo, se le dará al alumno una segunda oportunidad en la semana del 23 al 27 de mayo para examinarse de los contenidos teórico-prácticos correspondientes al curso no aprobado. Además deberá presentar los trabajos obligatorios que el profesor estime necesario.
4. En todo momento, los contenidos versarán sobre lo mínimos imprescindibles/estándares de aprendizaje.
5. Para todos los cursos, pero sobre todo en los cursos superiores, se abre la posibilidad de que estos alumnos puedan convertirse en alumnos colaboradores de diferentes eventos deportivos en el propio centro o dentro del plan de actividades extraescolares y complementarias para realizar diferentes tareas.
6. En los casos que se estime necesario previo acuerdo con el departamento de orientación y la jefatura de estudios se permitirá ciertas facilidades a los alumnos con asignaturas pendientes, dentro de la obligación de hacer un seguimiento individualizado de este alumnado.

7. Repetir las actividades si los errores son numerosos y la actitud es positiva y constructiva.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BACHILLERATO

- Conceptos: 30 %
- Procedimientos: 50 %
- Actitudes: 20 %

Respecto a los porcentajes anteriores, será obligatorio para el alumnado superar, por separado, cada uno de ellos, de tal manera que para conseguir una calificación positiva se deberá alcanzar, al menos, un 50% correspondiente a conceptos, un 50% correspondiente a procedimientos y un 50% que corresponde a actitudes. La no superación de alguno de los tres apartados anteriores conlleva la evaluación negativa del trimestre y/o el curso. Es decir, tener un 5 como mínimo en cada uno de los apartados para aplicar los porcentajes.

Además de los anteriores es necesario tener en cuenta otros criterios:

- No tener más de un 15% de faltas de asistencia a clase sin justificar o no justificadas adecuadamente (se calculará en función del número de horas lectivas de cada trimestre). Cada falta de asistencia no justificada, retraso o comportamiento disruptivo (asistir a clase con ropa o calzado no adecuado, sin neceser, falta de cuidado de material e instalaciones, falta de respeto a profesor y compañeros, actitud pasiva, cualquier otra que se considere negativa) conllevará una merma de la calificación de 0,2 puntos. De esta manera, el alumno/a que tenga más de 5 calificaciones negativas en el apartado actitudinal en cada trimestre no superará la evaluación.
- Superar las pruebas prácticas establecidas (obtener, al menos, un 5 en cada una de ellas).
- Superar las pruebas teóricas establecidas y/o trabajos obligatorios (obtener, al menos, un 5 en cada una de ellas).
- Entregar los trabajos propuestos por el profesor en tiempo y forma.

- Se valorará positivamente la asistencia a actividades de carácter complementario como medio no sólo para obtener conocimientos sino también para ampliarlos.
- Se valorará la actitud en clase teniendo en cuenta los aspectos indicados anteriormente.
- La calificación global vendrá dada por la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los puntos anteriores, y siempre se aplicará esta suma si, como mínimo, se ha obtenido un 5 de calificación en cada uno de los apartados.

Redondeo de la calificación del alumnado: se tendrán en cuenta las centésimas de punto.

0 a 4´79: suspenso, con la calificación numérica oportuna en cada caso (de 1 a 4).

4´80 a 5´75 el alumno obtendrá una nota de 5.

5´76 a 6´75 el alumno obtendrá un 6.

6´76 a 7´75 el alumno obtendrá un 7.

7´76 a 8´75 el alumno obtendrá un 8.

8´76 a 9´75 el alumno obtendrá un 9.

9´76 a 10 el alumno obtendrá un 10.

En cuanto a los **alumnos exentos de la parte práctica de la materia**, de acuerdo con la normativa vigente, aquellos alumnos con alguna necesidad educativa especial asociada a discapacidad motora o sensorial (lesiones, enfermedades...), temporal o permanente, podrán solicitar la exención de la parte práctica de la materia mediante instancia al profesor titular de la materia o a la dirección del centro a la que acompañarán el respectivo **Certificado Médico Oficial e informes médicos actualizados**. En este certificado se indicará, además de las causas, si la exención es total o parcial. En caso de ser parcial deberá quedar reflejado si la exención está limitada a determinadas actividades y/o ejercicios, especificándose cuáles y el tiempo de duración de la exención. Este Departamento, en colaboración con el de Orientación, acordará las adaptaciones oportunas a la vista de los certificados e informes médicos.

Según lo previsto en la Ley, en ningún caso se prevé la exención total de la materia. Por tanto, los alumnos exentos están obligados a asistir a clase, y todos serán evaluados a lo largo del curso prescindiendo del tipo de exención que tengan. Para ellos, las pruebas de evaluación de tipo teórico coincidirán con las del resto del grupo al que estén asignados. Con objeto de evaluarlos lo más adecuadamente posible, y de que ocupen el tiempo semanal asignado a la materia en la consecución de los objetivos de la misma, deberán realizar una serie de trabajos escritos a lo largo del curso escolar. Harán, asimismo, el seguimiento de las clases prácticas de sus compañeros anotando en una planilla facilitada por el profesor el desarrollo de las sesiones (calentamiento/momento de encuentro, parte principal/momento de actividad motriz y vuelta a la calma/momento de despedida), y sus observaciones servirán como un dato más a tener en cuenta para la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Para todo aquel alumno que lo necesitara se implementará un programa de refuerzo en cualquiera de las dimensiones que presente dificultades (por ejemplo, programa de economía de fichas para modificación de conductas, programa individual de acondicionamiento físico en el caso que presente importantes dificultades motrices o programa de seguimiento académico a base de realización de esquemas y ejercicios de refuerzo conceptual).

Adaptaremos nuestra metodología y los elementos que se consideren oportunos para garantizar un correcto funcionamiento de esta programación de forma general en todos los cursos.

Desde el área de educación física, se garantizará la atención a la diversidad de intereses, capacidades y motivaciones, mediante la enseñanza Individualizada, que se verá facilitada por una metodología basada en la Asignación de Tareas. Como posibles formas de llevar a cabo esta atención proponemos:

- Trabajar siempre en función del nivel de partida

- Se ofrecerán actividades alternativas par el desarrollo de cualquier capacidad.
- Utilización de Micro-enseñanza para trabajar con niveles diferenciados.
- Mediante la enseñanza recíproca cada pareja trabaja a su ritmo.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

Los alumnos/as que tengan la materia de Educación Física pendiente de 1º BACH y pasen a 2º BACH serán evaluados durante el presente curso escolar por el profesor que de clase a primero. El alumno tendrá la oportunidad de recuperar el área o materia durante el presente curso. Esta recuperación abordará los siguientes apartados:

- Seguimiento individualizado de dicho alumno a través de entrevistas trimestrales y pruebas teórico-prácticas en relación al curso anterior.
- Además deberá presentar los trabajos obligatorios que el profesor estime necesario en fecha y forma acordado.
- Evaluación teórico-práctica de los contenidos del año anterior en convocatoria ordinaria y/o extraordinaria según proceda si no ha eliminado la materia trimestralmente. Calendario de fechas determinadas por Jefatura de Estudios, aproximadamente mayo-junio 2021.
- En todo momento, los contenidos versarán sobre mínimos imprescindibles/estándares de aprendizaje.
- Para todos los cursos, pero sobre todo en los cursos superiores, se abre la posibilidad de que estos alumnos puedan convertirse en alumnos colaboradores de diferentes eventos deportivos en el propio centro o dentro del plan de actividades extraescolares y complementarias para realizar diferentes tareas.
- Evaluación extraordinaria de septiembre: Aquellos alumnos que no superen la materia en la evaluación ordinaria se someterán a una prueba de carácter teórico-práctico que se celebrará en el mes de septiembre y según los criterios que establezca el profesor titular y el departamento.